



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 19 AGO. 2009

FECHA: _____

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 6120 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación v descargo de patente presentada por el Sr. (a), TERESA ASENJO CORONADO, Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 3016 del 05.08.2009, que DELEGA Atribuciones y Funciones al Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas, y sus subrogantes.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-2142 de Giro SERVICIO TECNICO ELECTRONICO a nombre del contribuyente Sr.(a) TERESA ASENJO CORONADO, y que grava local ubicado en calle REAL N° 1122

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.278.285	31.07.2009	33.447.-

Lo anterior debido a que **Contribuyente solicito la eliminación de la patente y presento el Término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos de fecha 02.09.2008.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- PRMC/RSE/BNGY/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
 - Contabilidad(c.i.)
 - Rentas y Finanzas. (2)